

Presentación

Néstor Arbito Chica,
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Tengo el enorme honor de presentar el libro *“Diálogo sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos”*, el número 10 de la Serie Justicia y Derechos Humanos, que trata sobre un tema muy poco explorado en el Ecuador: las reparaciones.

Más de una persona ha calificado a la Constitución de Montecristi como garantista. El calificativo se merece no sólo por el extenso y necesario catálogo de derechos, sino porque ubica al Estado, en su integralidad, como garante a través de todas las emanaciones del poder público. El Estado es garante cuando expide normas, cuando define y aplica políticas públicas y, finalmente, cuando dicta sentencias o medidas cautelares para proteger derechos. Pero la garantía jurisdiccional hubiese sido incompleta si no se introducía el concepto de reparación integral, que ha sido acuñado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus sentencias, y que ahora ha sido recogido por la Asamblea Constituyente del 2008.

La reparación integral no es un concepto fácil, particularmente cuando hemos estado acostumbrados desde la doctrina tradicional del derecho civil a considerar que la forma de enmendar el daño es a través de la indemnización civil (daño emergente y lucro cesante). La reparación, como podrá apreciarse en libro, comprende aspectos que tienen que ver con la plenitud y la dignidad de la vida de las personas. Precisamente este libro recoge es la experiencia, positiva y negativa, y desde la voz de sus actores, del único órgano regional jurisdiccional que ha reparado integralmente.

Nuestros abogados y abogadas, y por supuesto las víctimas de violaciones de derechos humanos, no deberán partir de cero para demandar o reconocer el derecho a ser reparados. El libro proporciona pistas sobre por dónde ir para que las reparaciones sean adecuadas y efectivas.

El libro fue publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) en dos extensos tomos, que abordan de forma completa todas las aristas de la experiencia en reparar de nuestro sistema regional de protección de derechos. El autor ha tenido la generosidad de permitirnos publicar esta obra y también la audacia para extraer lo que, en su criterio y en un sólo tomo, es lo más útil para las personas usuarias de esta novedosa institución constitucional.

Agradezco enormemente a Carlos Martín Beristain por permitirnos circular su trabajo, fruto de un evidente esfuerzo titánico en recoger información, y al IIDH por compartir sus publicaciones para que lleguen a más gente.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos difundirá esta publicación a personas y entidades que están directamente relacionadas con la protección de los derechos humanos y, en consecuencia, con la reparación, en particular las juezas y jueces.